



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00360316- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 15, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 19, por la Dirección General de Personal, y en el orden 23 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interino en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano del Sr. Héctor Marcelo GAIBISO, leg.42193, en el dictado de 2 (dos) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228), desde el 2/05/2022 y hasta el 14/03/2023, declarándolo de legítimo abono:

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Héctor Marcelo GAIBISO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

